PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 070

LEGISLADORES

Nº 119 **PERÍODO LEGISLATIVO 2011**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 204/11 DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL EL FESTIVAL FOLCLÓRICO DENOMINADO " GÜEMES EL CENTINELA DE LA PATRIA".

Entró en la Sesión de: 25 AGO. 2011

Girado a la Comisión Nº: PR Ap

Orden del día Nº:

01

AS. 119/11

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 204/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

APROBADO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
12 MAY 2011
MESA DE ENTRADA
N° 112 Hs. 12 FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 10 MAY 2011

VISTO la nota presentada por el Presidente y la Vicepresidente de la Asociación Salteña "Gauchos de Güemes", Sr. Alejandro HOYOS y la Sra. Carolina FLORES, respectivamente; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan a esta Cámara Legislativa, se declare de Interés Provincial el Festival Folclórico denominado "Güemes el Centinela de la Patria", que se realizará el 18 de junio del corriente año en la ciudad de Ushuaia, en conmemoración del 190° aniversario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes.

Que en dicho evento participarán artistas, escuelas y talleres de danzas folclóricas locales y de la ciudad de Río Grande, rindiendo homenaje al Padre de la Guerra Gaucha por sus ideales de libertad, su desprecio al materialismo, su amor a la patria y su temple inclaudicable.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el Festival Folclórico denominado "Güemes el centinela de la patria", que se realizará el 18 de junio del corriente año en la ciudad de Ushuaia, en conmemoración del 190° aniversario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente y la Vicepresidente de la Asociación Salteña "Gauchos de Güemes", Sr. Alejandro HOYOS y la Sra. Carolina FLORES respectivamente; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 204 / 11

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ASOCIACION SALTEÑA
"GAUCHOS DE GÜEMES"
FUNDADO EL 25 DE OCTUBRE DE 2003
USHUAIA T.D.F
PRESIDENTE ALEJANDRO HOYOS

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
N° 478
26-04-11
HORA: 12:45
FIRMA:

FOLIO 2

Nota N° 017/11 Letra A.S.G.G.
Ushuaia, 26 de Abril de 2011.-

SEÑOR PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO
De nuestra mayor consideración

La Asociación Salteña "Gauchos de Güemes" autorizada a funcionar con carácter de personería jurídica e inscripto en el libro de registro de asociaciones "B" sin fines de lucro, bajo el N° 889, folio 47, de la Inspección General de Justicia organismo dependiente de la Subsecretaria de Gobierno y Justicia de esta ciudad. ***Solicitamos que se declare de Interés Provincial el festival folclórico denominado, "Güemes el centinela de la patria". Que se realizara el sábado 18 de junio a partir de las 21:00 horas, contaremos con la presencia de las banderas de ceremonias, en conmemoración del 190° aniversario del fallecimiento de nuestro Héroe Nacional Gral. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES.***

Participaran Artistas, Escuelas y Talleres de danzas folclóricas locales y de la ciudad de Rio Grande. Cabe destacar que esta Asociación rinde homenaje a nuestro Padre de la Guerra Gaucha don Martín Miguel de Güemes: por sus ideales de libertad, su desprecio al materialismo, su amor a la patria y su temple inclaudicable, son el motor que impulsa a quienes lo llevan en su corazón y que cada vez que pronuncian su nombre le rinden emocionado homenaje al recordarlo. Porque Güemes sigue cabalgando y guiando a sus compatriotas.

1. *El sábado 18 de Junio a partir de las 21:00 a 0300 horas del domingo, se realizara un acto protocolar con la presencia de banderas de ceremonias en homenaje y a continuación un evento folclórico en el establecimiento del centro cultural Ester Fadul. Las pulperías dispondrán de bebidas, empanadas, locro salteño entre otras comidas. Se sorteara premios con el bono de contribución. Lo recaudado será destinado a cubrir gastos de organización y renovación de vestuarios de artistas y grupos de danzas*
2. *Se imprimirán afiches y volantes con el nombre de todas las instituciones, negocio, artistas y danzarines que de una u otra forma colaboran y hacen posible este homenaje. Además de la difusión radial, grafica y televisiva.*
3. *Se informara a Policía de la provincia, Bomberos, defensa civil, y autoridades de salud pública para una ambulancia.*

Sin otro particular le decimos "Muchas Gracias" y quedamos a su entera disposición.-

Carolina Flores
Vice-presidente

Alejandro Hoyos
Presidente

Domicilio legal: Francisco González Nº 758, esquina Vicente Canga. Bº. Intevu 15
Presidente Alejandro Hoyos 02901- **1546 4846** Secretaria Silvana Ruiz **1556-1167**
Ushuaia. (9410) Provincia de Tierra del Fuego
Clases de Danzas Folclóricas "Macacha Güemes" funciona en Vicente Canga N° 1907 Dpto. B llamar a Vicepresidenta Carolina Flores **1546 5346**

Email: gauchos_de_guemes@hotmail.com
www.gauchosdeguemesushu.blogspot.com

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"

33

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "Tercer Encuentro Salteño en Ushuaia, la ciudad más austral del mundo", en homenaje y conmemoración al 186º Aniversario de la muerte del caudillo norteño Dn. Martín Miguel de Güemes, que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 16 y 17 de junio del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE MAYO DE 2007.
RESOLUCIÓN Nº063/07.

COPIA FIEL

CARLOS G. FERNANDEZ
A/C Direccion
Información Parlamentaria
Poder Legislativo